[illegible] El Mayordomo de Propios de esta Villa [illegible]
[illegible] Cavallero Alcalde Corregidor Vez y Alcalde para
[illegible] Cavallero Alcalde Corregidor Vez y Alcalde para
los Cuerpos de Aguas en Madrid, que en cuanto el
Mayordomo de Propios las Aguas de dicho terreno se
le Memorial les pase en cuenta Verificar lo combeniente
Vista en este ayuntamiento un oficio en donde se
hace ver para dar cuenta al S.r Corregidor que en
para aprobar el que se mande
se establezcan en el terreno de arboles todos los cuidados
del Villa y lugares de los Propios en observancia de lo que
dispone la ley lo que se hacer para que se ponga en execu
cion por lo que toca a certificar que se [illegible] sin perjuicio
del tiempo = y enterado de su tenor. Acuerda que dar
Interesado de su contenido y ofrecimiento al S.r Corregidor
Cavallero capitular que componen el ayuntamiento
los Planes de Arboles que les sea posible
Vista en este Ayuntamiento una Letra de Pedro Bonet
Vecino de esta villa en que expresa en virtud
de examen de su facultad expresando que algunas
Personas sin tener tal titulo sean introducidas en
esta villa a poner escuelas de tal exercicio. Por lo que le
suplica se sirva de mandar prohibir los referidos abusos
para que entendidos Acuerda que el Dno Pedro Bonet
demande ante el Sor Corr.r las Personas que tienen las
escuelas de Mozos y pueblen escuelas en donde se
lo que en Justicia
Vista en este ayuntamiento una Letra de Agustin
Martin dirigida al Sor Corr.r en que expresa
se que en la ocasion que se examen al S.r Maestro D.n
se ofrecen Maestros Domiciliarios de compañeros
[illegible] Expresando que en [illegible] a afrentar
Vecinos de esta villa [illegible] porque se [illegible]
aspiran a [illegible] [illegible] a [illegible] le
dicho encargo = y enterado Acuerda [illegible]